

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31467 *GESTIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó por dieciséis votos a favor y una abstención, entre otros, el siguiente acuerdo que constaba como uno de los puntos del orden del día:

Se acuerda la reducción del capital social de la Sociedad en 1.203.058,81 euros, con arreglo a las siguientes características:

- Finalidad de la reducción: Devolver aportaciones a los accionistas mediante la reducción de un crédito a largo plazo que los accionistas mantienen con la entidad.

- Cuantía de la reducción: El importe de la reducción asciende a la cantidad de 1.203.058,81 euros, pasando el capital de 1.263.258,81 euros a 60.200,00 euros.

- Procedimiento: Reducción del valor nominal de las 100 acciones de la entidad. Las acciones, numeradas de la 1 a la 100, disminuyen su valor desde 12.632,5881 euros a 602,00 euros cada una.

- Plazo de ejecución: Un año.

- Importe a abonar a los accionistas: Reducción del crédito que mantienen los accionistas con la empresa por un importe igual al de la reducción acordada, por importe de 1.203.058,81 euros.

Villacarrillo, 8 de octubre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Montañés Soto.

ID: A100076082-1